MUNICIPALIDAD DE LUQUE

DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Nota U.O.C.

Luque, 24 de octubre de 2022

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abog. PABLO SEITZ
Asunción, Paraguay

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Luque, en tiempo y forma, y en un todo de conformidad a lo impuesto por la Ley Nº 2051/2003 y Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, me dirijo a Usted a fin de comunicar el INICIO DEL LLAMADO A CD N° 108/22, CONSTRUCCION DE VEREDA, CENTRO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL MIGUELA RODRIGUEZ, DE LA CIUDAD DE LUQUE , ID 420897 adjuntando los antecedentes requeridos en el Artículo 19º del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019.-

En referencia a las observaciones emanadas de la DNCP respondemos:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Precios Referenciales
Descripción: Los precios referenciales cargados en el SICP no se ajustan al Dictamen de precios remitido, se solicita su adecuación.
Comentario: Favor corregir el Item N° 16 en los precios referenciales cargados en el SICP puesto que no concuerda con la lista de precios adjuntado al dictamen de estimación de costos.//
Respuesta: Se corrige el ítem mencionado

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Falta documentaciones
Descripción: Solicitamos remitir la autorización del MEC.
Comentario: Favor remitir autorización del MEC o un documento que indique que no se requiere dicha autorización./
Respuesta: remitimos documentos que confirman que no es necesario la autorización por parte del MEC, cuando se trata de obras viales, donde no se intervienen instituciones educativas. Favor tener en cuenta.

Sin otro particular me despido muy atentamente,

Dr. Armando Maldonado Maldonado
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Luque